



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-75141586-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2020-75141586-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MASSOBACT S.A., CUIT N° 33710144279, Legajo N° 2.269 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica PAULA MARIANA CONDE, Documento Nacional de Identidad N° 23.678.664, Matrícula Nacional N° 15.145, como Directora Técnica de la firma MASSOBACT S.A., Legajo N° 2.269, con domicilio legal en la calle Machain N° 4.663, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta elaboradora y depósito en la calle Domingo French N° 345/47, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GRACIELA HEBE LUNAZZI, Documento Nacional de Identidad N° 12.688.747, Matrícula Provincial N° 19.897, como Directora Técnica de la firma MASSOBACT S.A., Legajo N° 2.269.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-75141586-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc